

PRESTADO POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DÑA. MACARENA OLONA CHOCLÁN y D. FRANCISCO JAVIER ORTEGA SMITH-MOLINA, en su condición de Portavoces Adjuntos y D. FRANCISCO JOSÉ ALCARAZ MARTOS, D. LUIS GESTOSO DE MIGUEL y D. IGNACIO GIL LÁZARO, en su condición de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes **preguntas para las que solicitan respuesta por escrito**.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERO. – El pasado mes de mayo del presente año fue enviado al Ejecutivo el informe anual del Departamento de Seguridad Nacional sobre los riesgos que afectan a España. Según un medio de comunicación¹, en el citado informe se determina que *“Es notable la aparición de cocaína de Marruecos o rescatada en alta mar que se pretende introducir en España a través de las tradicionales rutas del hachís con embarcaciones semirrígidas”* y recomienda al Gobierno intensificar la vigilancia en el Estrecho de Gibraltar: *“En este sentido, es importante reforzar los mecanismos preventivos de costas y fronteras para que sean capaces de detectar nuevos fenómenos y*

¹ <https://www.elpais.com/articulo/seguridad/El-departamento-de-seguridad-nacional-avanza-sobre-los-riesgos-que-afectan-a-espana-segun-el-informe-anual/20210525elpais/107711.html>



tipologías y fortalecer los mecanismos de vigilancia e impermeabilización de las vías de entrada de la droga”.

Tal y como explica el Departamento de Seguridad Nacional, *“España, por su posición geoestratégica, es un punto clave en el tráfico de drogas. Cualquier acción contra el narcotráfico da lugar a nuevas rutas o tipologías de ocultación, especialmente en el tráfico de cocaína y hachís”.*

SEGUNDO.- En la Zona de Andalucía se encuentra integrado el Centro Regional de Análisis e Inteligencia contra el Narcotráfico (CRAIN), unidad de la Guardia Civil con sede en Sevilla que está formada por agentes del Servicio de Información y la Unidad Central Operativa que articula operaciones contra el tráfico de drogas en el Estrecho.

En 2020, el CRAIN estuvo al frente de una operación de desarticulación de una red que introducía cocaína en España a través de narcolanchas, las mismas que se vienen utilizando para el tráfico de hachís. Desde esta operación se ha confirmado un cambio de paradigma y una nueva ventana para la entrada y el tráfico de cocaína en España. Así pues, la cocaína suele entrar por alguno de los puertos marroquíes como Casablanca o Tetuán.

El Departamento de Seguridad nacional califica de riesgo para la seguridad esta nueva ruta de la cocaína que llega a España procedente de Marruecos, ya que se trata de un producto que tiene los mismos riesgos asociados que el hachís, pero con mayores beneficios económicos para los traficantes.

Ante esta situación, se plantean las siguientes

PREGUNTA

1.- ¿Existe un protocolo de actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado ante esta nueva ruta de la cocaína a través de Marruecos?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 16 de junio del 2021.

Dña. Macarena Olona Choclán
Portavoz Adjunta G.P.VOX.

D. Francisco José Alcaraz Martos.
Diputado G.P.VOX.

D. Luis Gestoso de Miguel
Diputado G.P.VOX.

D. Ignacio Gil Lázaro.
Diputado G.P.VOX.

D. Francisco Javier Ortega Smith-Molina.
Portavoz Adjunto G.P.VOX.